

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO, DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS DE NAVARRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMA DE ARCHIVO

Constituye el objeto del presente pliego el establecimiento de las estipulaciones técnicas particulares con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación del servicio de seguimiento de noticias de Navarra en medios de comunicación y sistema de archivo.

1.- CONTENIDO DEL SERVICIO:

Constituye el objeto del Servicio la recopilación de las informaciones sobre Navarra difundidas por los medios de comunicación escrita que se indican en el presente Pliego, y medios de comunicación audiovisuales (radios y televisiones con licencia administrativa de emisión) de la Comunidad Foral de Navarra, así como de los programas informativos o desconexiones informativas sobre Navarra emitidos por televisiones nacionales o autonómicas.

A) PRENSA ESCRITA:

Recopilación de las informaciones, noticias, reportajes, entrevistas, comentarios, artículos de opinión, editoriales, viñetas, y cualquier formato informativo en las diferentes áreas informativas de interés para el Parlamento de Navarra de los siguientes medios de comunicación:

Diario de Navarra (incluidas ediciones de Tudela y Estella)
Diario de Noticias,
Gara,
Deia,
Berria,
El Correo,
El Diario Vasco,
El País (edición País Vasco),
El Mundo (Edición País Vasco),
ABC,
La Razón,
El Heraldo de Aragón
La Rioja.

Asimismo se incluirán los medios de prensa escrita que pudieran implantarse en el curso de duración del contrato.

Excepcionalmente, se incluirán a petición del responsable del Servicio, envíos de informaciones, reportajes, entrevistas objeto del contrato publicadas en otros medios no incluidos en la relación anterior.

La información se presentará en un boletín de prensa estructurado y ordenado en las siguientes secciones:

- Parlamento de Navarra,
- Cámara de Comptos de Navarra,

- Defensor del Pueblo de Navarra,
- Gobierno de Navarra,
- Partidos Políticos,
- Actividad política municipal (Pamplona, otros municipios),
- Actividad de las áreas departamentales de la Administración de la Comunidad

Foral:

Economía, Hacienda, Industria y Empleo
 Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales
 Presidencia, Justicia e Interior
 Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
 Educación
 Salud
 Políticas Sociales
 Fomento

- Editoriales, artículos de opinión, viñetas, cartas al director, etcétera.

La presentación irá precedida de un sumario con las secciones diferenciadas y con los titulares correspondientes de cada una. Cada título llevará un link que remita directamente a la noticia.

La noticia estará presentada como revista multipágina y digitalizada en formato PDF.

Las noticias presentarán la suficiente calidad como para ser impresas en cualquier momento.

La entrega, vía correo electrónico y por internet, será como hora límite las **ocho y media de la mañana**.

Las entregas del boletín de prensa serán diarias de lunes a domingo.

B) MEDIOS AUDIOVISUALES:

Recopilación de las informaciones, reportajes, programas especiales, entrevistas, tertulias, comentarios de opinión sobre Navarra, difundidos por medios de comunicación audiovisual con licencia administrativa de emisión en Navarra.

También serán objeto de seguimiento y entrega al Parlamento de la recopilación de los programas sobre Navarra difundidos por medios de comunicación audiovisual emitidos en medios de ámbito autonómico o estatal.

El alcance de la recopilación comprenderá, al menos, los siguientes medios de comunicación (siempre que emitan o dispongan de programación propia para Navarra):

- RADIO: Las emisiones de programación regional y local de las siguientes cadenas de radio: RNE, Radio Pamplona-Cadena SER, COPE-Pamplona, Onda Cero Radio, Euskalerría Irratia, Radio Euskadi y esRadio.

Excepcionalmente, se incluirán a petición del responsable del Servicio, envíos de informaciones y/o programas informativos objeto del contrato de emisiones realizadas por otras emisoras de radio presentes en el dial en Navarra.

- TELEVISIÓN: Las emisiones de programación regional y local de las siguientes cadenas de televisión: Navarra Televisión, TVE-1 (Telenavarra), La 2, ETB-1 y ETB-2.

Asimismo se incluirán los medios audiovisuales que pudieran implantarse en el curso de duración del contrato.

Deberán quedar desglosados los contenidos de naturaleza política o de interés parlamentario en aquellas programaciones que ocupan las mañanas o las tardes, que son de contenidos variados -magazines, entrevistas, reportajes, informaciones....-. Los envíos deberán contener únicamente los cortes de interés para el Parlamento de Navarra, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente pliego, prescindiendo del resto del programa.

Excepcionalmente, se incluirán a petición del responsable del Servicio, envíos de informaciones o programas informativos objeto del contrato producidas en otras emisiones realizadas por cadenas nacionales de radio y de televisión.

Se realizarán tres entregas diarias de lunes a viernes; los lunes se entregarán asimismo las correspondientes a sábado y domingo: **a las 10 horas, a las 15 horas y a las 21 horas.**

C) EDICIONES DIGITALES

Recopilación de las informaciones, noticias, reportajes, entrevistas, comentarios, artículos de opinión, editoriales, viñetas, y cualquier formato informativo sobre Navarra, en las diferentes áreas informativas de interés para el Parlamento de Navarra en medios digitales (páginas digitales de los medios de comunicación locales y de alcance autonómico y nacional relacionados en este pliego y diarios digitales).

Se realizarán envíos mediante correos electrónicos de alertas con su enlace a la web correspondiente **a las 10 horas, a las 15 horas y a las 21 horas.**

D) BASE DE DATOS Y ARCHIVO DOCUMENTAL

El servicio objeto de contratación contemplará la creación de una base de datos y un archivo documental que permitirá la consulta y administración de todas las informaciones seleccionadas en el seguimiento de noticias en los diferentes medios de comunicación.

La empresa adjudicataria mantendrá en su servidor una base de datos que haga accesible, por medio de las correspondientes contraseñas, las recopilaciones de información en los diferentes soportes especificados en el presente pliego.

La empresa adjudicataria ofrecerá un sistema de búsqueda de noticias que garantice de manera suficiente la localización de las informaciones en la base de datos (localización por fecha de envío, fecha de la noticia, publicación, medio, programa, palabras del título, resumen de la noticia).

Los usuarios del servicio podrán acceder a la base de datos para localizar y utilizar de manera personalizada, posibilitando la descarga de archivos, todas las noticias recopiladas en cualquiera de los medios indicados en el presente pliego.

La empresa adjudicataria generará un archivo documental en el que se conservará la totalidad de las recopilaciones de las informaciones de prensa, radio, televisiones y medios digitales, que se instalará en el servidor del Parlamento de Navarra. El archivo documental integrará automáticamente las informaciones que se recopilen diariamente y dispondrá de un sistema de localización de noticias que garantice su uso con diferentes criterios de búsqueda, entre otros fecha de envío, fecha de la noticia, publicación, medio, programa, palabras del título, resumen de la noticia.

2.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

La recopilación de las informaciones se realizará en formato digital y empleando archivos fácilmente manipulables por el software de oficina "Windows", acoplándose a cualquier otra instrucción de orden informático que pudiera dictarse desde el Parlamento de Navarra.

Se realizará una clasificación por los ítems habituales de fecha, medio, hora de inicio de la información y duración de la misma, protagonista, tema y resumen, de acuerdo con la estructura señalada para la presentación de las recopilaciones de prensa escrita definidas en este condicionado.

El Parlamento de Navarra contará con las claves necesarias, a disposición de los miembros de la Cámara y del personal de los Servicios autorizado, para el acceso al servicio de seguimiento de noticias de prensa, radio, televisión y medios digitales desde sus propios ordenadores, servicios que estarán disponibles en la web alojada en el servidor de la empresa adjudicataria.

El boletín de prensa se instalará, además, en la Intranet del Parlamento de Navarra para su consulta.

El Servicio de Prensa facilitará y actualizará al adjudicatario el listado de direcciones de correo electrónico a las que deberá enviar diariamente los trabajos objeto del servicio contratado.